

Reporte de Información

Entidad: Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2023 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,91
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad a través del documento GCFMAN01 Manual de políticas contables V06.docx actualizado el 24 de abril de 2023, define las políticas contables de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) bajo el Marco Normativo de Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de octubre de 2015.	1	

1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Una vez aprobado y/o actualizado este documento es enviado por la Oficina Asesora de Planeación y TIC a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAECRA para conocimiento general. Igualmente este documento se encuentra publicado en el sistema de gestión de la calidad Proceso de Gestión Contable y Financiera para consulta del personal involucrado en el proceso.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad en el desarrollo del proceso de la gestión contable y financiera de 2023, aplicó las políticas establecidas en el Manual GCFMAN01 V7 según verificación realizada por esta Unidad de Control a 60 comprobantes contables, tomando como muestra el 2% de los 2980 elaborados manualmente con corte a 31 de octubre del 2023, en los cuales se verificó los atributos correspondientes a interpretación, registro, criterios para el reconocimiento, clasificación, consecutivo, documento soporte, comprobante contable y en orden cronológico.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad que ejerce la entidad dentro del cumplimiento de las funciones como entidad del gobierno nacional.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas contables de la UAE CRA junto con los procedimientos contables establecidos en el sistema de gestión de la calidad, propenden por representar fielmente la información financiera de la entidad conforme a la naturaleza de sus transacciones.		

1.1.6	<p>.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?</p>	SI	<p>Dentro el sistema de gestión de calidad de la entidad se encuentra el procedimiento EVCPRC01 Procedimiento auditoría interna de gestión V6.docx, actualizado el 7 de febrero del 2024, que contiene el formato EVCFOR10 Formato plan de mejoramiento auditorías de gestión V1.xlsx, en donde las dependencias registran el plan de mejoramiento con miras de subsanar los hallazgos encontrados en las auditorías internas de gestión, el cual es objeto de seguimiento por la Unidad de Control Interno cada seis meses. Igualmente se cuenta con el GSMFOR13 Formato seguimiento acciones correctivas y de mejora V2.xlsx, en donde la Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento de los hallazgos encontrados en las auditorías internas y externas realizadas a la entidad. De otra parte, la Contraloría General de la República ha diseñado el formulario F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO ENTIDADES, en donde se registra el seguimiento practicado semestralmente a los planes de mejoramiento propuestos por la entidad, de auditorías realizadas en ejercicio de su función fiscalizadora.</p>	0,86	
1.1.7	<p>.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?</p>	SI	<p>Aprobados y actualizados estos procedimientos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño por Equipo facilitador de MIPG, son enviados por la Oficina Asesora de Planeación y TICs a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAECRA. Igualmente, estos documentos son publicados en los diferentes procesos según corresponda que hacen parte del sistema de gestión de la calidad para consulta del personal involucrado por los demás interesados.</p>		

<p>1.1.8</p>	<p>.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>El asesor con funciones de control interno presentó en comité institucional de control interno los siguientes informes, el 25 de julio de 2023 acta no 2 presentó informe seguimiento a planes mejoramiento de las auditorias de gestión a 31 de diciembre 2022. En acta 3 del 6 de octubre 2023 se presentó informe seguimiento al plan de mejoramiento de las auditorias de gestión a 30 de junio de 2023. igualmente, el 24 de julio de 2023 y el 23 de enero de 2024, se realizó la remisión a la CGR de los oficios relacionados de las acciones cumplidas de los planes de mejoramiento suscritos con dicha entidad a corte 30 de junio y 31 de diciembre 2023, conforme a la circular 05 de 2019. Con fecha 22 de marzo y 27 de septiembre 2023 la UCI entregó al director de la entidad el informe de planes de mejoramiento de las auditorías de gestión a 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2023 respectivamente. Sin embargo, en los informes presentados por la UCI a la CGR a fecha 30 de junio y 31 de diciembre 2023, se evidenció que 5 de 17 hallazgos no subsanaron las causas de los mismo en el plazo del plan de mejoramiento suscrito. Por lo anterior, se evidencia que el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento a cargo de la primera y segunda línea de defensa del MIPG no es efectivo pues este no se refleja en el cumplimiento íntegro de los planes de mejoramiento institucionales.</p>		
--------------	---	---------------------	--	--	--

1.1.9	<p>.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?</p>	SI	<p>La UAE CRA cuenta con procedimientos establecidos en el SIGC de la entidad, en los que se contemplan las actividades que facilitan el flujo de los hechos económicos que afectan la información contable en cada una de las dependencias</p>	1	
1.1.10	<p>.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	SI	<p>Aprobados y actualizados estos procedimientos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y por Equipo facilitador de MIPG, son enviados por la Oficina Asesora de Planeación y TICs a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAECRA. Igualmente, estos documentos son publicados en los diferentes procesos según corresponda que hacen parte del sistema de gestión de la calidad para consulta del personal involucrado y los demás interesados.</p>		
1.1.11	<p>.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?</p>	SI	<p>El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación tiene identificados los documentos que afectan la información contable, los cuales al momento de registrarse en las diferentes áreas afectan automáticamente la información financiera sin necesidad de informar al área contable. Igualmente, se han identificado documentos que afectan al área contable tales como las resoluciones por contribuciones, nómina, entradas y salidas del almacén y los procesos judiciales.</p>		

1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La entidad cuenta con procedimientos internos documentados en cada uno de los procesos que intervienen y que hacen parte del sistema integrado de gestión, los cuales facilitan la aplicación de la política contable en la UAECRA.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con el documento GBSMAN02 Manual para el manejo de los bienes de propiedad de la entidad V04.docx, actualizado el 12 de octubre del 2023, documento que menciona sobre la identificación de los bienes y la forma de registrarlos individualmente. De otra parte, en el aplicativo Trident se encuentra registrada la información individualizada de bienes de consumo, licencias y propiedades, planta y equipos. Igualmente cuenta con los procedimientos GCFPRC10Reconocimiento y medición de Propiedades, planta y equipo y PRC11Reconocimiento y medición de activos intangibles, los cuales sirve para reconocer, medir, revelar y presentar, en los estados financieros, los elementos que cumplan la definición de propiedades, planta y equipo, y los activos intangibles.	1	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Aprobados y/o actualizados estos procedimientos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o Equipo facilitador de MIPG, son enviados por la Oficina Asesora de Planeación y TIC's a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAECRA. Igualmente, estos documentos son publicados en los diferentes procesos (según corresponda) que hacen parte del sistema de gestión de la calidad para consulta del personal involucrado y/o los demás interesados.		

1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Mensualmente los funcionarios de Almacén y Contabilidad verifican en el aplicativo Trident los movimientos de los bienes físicos, relacionados con las entradas y salidas del inventario de materiales de consumo; Muebles y enseres; Equipos y máquinas de oficina; Equipos de comunicación; equipos de cómputo; transporte; e intangibles. Verificación individual que sirve para generar la depreciación mensual de los bienes.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Revisado el documento GCFMAN01 Manual de políticas contables V07 de la UAECRA actualizado el 24 de abril del 2023, se evidencian directrices relacionadas con las conciliaciones de Propiedad, Planta y equipo, Activos intangibles y Contingentes. Mensualmente se concilian los saldos de SIIF vs el aplicativo Trident en el que se tienen individualizada la propiedad, planta y equipo. Igualmente, cuenta con los documentos GCFPRC09 Procedimiento Reconocimiento y medición del efectivo y equivalentes al efectivo V01.docx; GCFPRC10 Procedimiento Reconocimiento y medición de Propiedades, planta y equipo V01.docx; GCFPRC11 Procedimiento Reconocimiento y medición de activos intangibles V01.docx; GCFPRC12 Procedimiento Reconocimiento y medición de Provisiones y pasivos contingentes V01.docx; GCFPRC15 Procedimiento Reconocimiento y medición de gastos V01.docx.	1	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Aprobados y/o actualizados estos procedimientos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o Equipo facilitador de MIPG, son enviados por la Oficina Asesora de Planeación y TIC's a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAECRA. Igualmente, estos documentos son publicados en los diferentes procesos (según corresponda) que hacen parte del sistema de gestión de la calidad para consulta del personal involucrado y/o los demás interesados.		

1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Para la vigencia 2023, se evidenciaron las conciliaciones de partidas relevantes que conforman los estados financieros de la entidad, encontrándose entre ellas la de propiedad, planta y equipo, la cual se realizó con corte al 31 de diciembre de 2023 a través del acta de cierre y conciliación de propiedades planta y equipo GBSFOR25. Igualmente, mediante correos electrónicos se evidenció conciliaciones entre contabilidad, presupuesto, contribuciones y tesorería, relacionadas con cuentas por cobrar, otros activos, pasivos, ingresos y gastos.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La Entidad cuenta con la Resolución UAECRA No. 940 del 16 de septiembre de 2022 modificada mediante Resolución UAE CRA No. 210 del 15 de mayo de 2023, en donde establecieron claramente los niveles de autoridad, responsabilidad y segregación de funciones dentro el proceso de Gestión Contable y Financiera. Igualmente dentro del aplicativo de SIIFNación se tienen claramente definidos los perfiles de cada uno de los usuarios del proceso contable.	1	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante correo electrónico enviado el 17 de mayo del 2023, la subdirección administrativa y financiera a través de Talento Humano envió a cada uno de los correos de los funcionarios de la UAECRA la Resolución UAECRA 210 del 15 de mayo del 2023, relacionada con el Manual específico de funciones y competencia laborales. Igualmente, en la intranet de la entidad se encuentra publicada la resolución para información y consulta de cada uno de los funcionarios. Del mismo modo, al ingresar al aplicativo SIIFNación, el sistema muestra las autorizaciones y/o permisos que registra cada usuario dentro del proceso contable.		

1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La verificación del cumplimiento del Manual específico de funciones y competencias laborales de la UAECRA se realiza a través de los formatos de evaluación del desempeño laboral de cada uno de los funcionarios que intervienen en el proceso contable, así como en la trasmisión de información financiera y contable de la entidad a la CGN y a los demás usuarios de la información.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad acoge los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución N° 706 de 2016 en donde se establecen las fechas de presentación oportuna de la información financiera. Igualmente, cuenta con documento GCFPRC14Procedimiento Cierre contable y generación de estados financieros V01.docx	1	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en el proceso contable conoce la Resolución CGN N° 706 del 2016 y esta continuamente informado sobre los cambios que realiza la Contaduría General relacionados con la presentación oportuna de la información financiera. De otra parte, una vez aprobados y/o actualizados estos documentos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o Equipo facilitador de MIPG, son enviados por la Oficina Asesora de Planeación y TIC a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAECRA para conocimiento general. Igualmente, estos documentos están publicados en la caracterización del proceso de Gestión contable y financiera del sistema de gestión de la calidad para consulta del personal involucrado en el proceso.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De acuerdo a la verificación realizada por esta Unidad de Control en la página del CHIP.GOV.CO, se evidenció que la UAECRA cumplió con los términos establecidos en la Resolución N° 706 de 2016, enviando la información financiera trimestral a la Contaduría General de la Nación durante la vigencia 2023.		

1.1.25	<p>.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?</p>	SI	<p>Mediante Circular N° 12 del 21 de noviembre de 2023, la Dirección Ejecutiva de la UAECRA informó a todos los funcionarios sobre los aspectos a tener en cuenta para el cierre presupuestal de la vigencia 2023 y apertura de la vigencia 2024. La Contaduría General de la Nación en el instructivo N° 01 de fecha 12 de diciembre de 2023, expidió las instrucciones dirigidas a las Entidades Contables Públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 2024. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular externa N°034 del 8 de noviembre del 2023 expidió la directriz relacionada con el cierre del presupuesto General de la Nación PGN para la vigencia fiscal de 2023 e Inicio de la ejecución del PGN de la vigencia fiscal 2024. El sistema integrado de información financiera SIIF Nación expidió la circular externa N°035 relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2023 y apertura del año 2024 en el sistema integrado de información financiera SIIF Nación.</p>	1	
1.1.26	<p>.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	SI	<p>Mediante correo electrónico dirigido a todos los funcionario de la UAECRA de fecha 21 de noviembre del 2023, la entidad socializó la circular N°12 de 2023; El sistema integrado de información SIIF Nación a través de la circular N°35 dirigida a los usuarios del SIIF Nación, responsables de las operaciones relacionadas de ejecución presupuestal, tesorería, Administración de apropiaciones, Central de Cuentas, Administración de usuarios y contabilidad invitó para que se inscribieran en las capacitaciones relacionadas con aspectos a considerar en el sistema integrado de la información financiera SIIF Nación para el cierre de la vigencia 2023, y apertura del año 2024. De igual forma, la entidad mediante correo electrónico dirigido a los funcionarios involucrados en los procesos, socializó cada uno de los instructivos expedidos por los órganos competentes.</p>		

1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	De acuerdo con la verificación realizada por la Unidad de Control Interno a la información contable y financiera de la entidad, encontró que los responsables de los procesos cumplieron con las instrucciones impartidas en las Circulares e instructivos expedidos para la realización del cierre de la gestión de la vigencia 2023, entre ellas, legalización de caja menor antes del 29 de diciembre, reporte de la información contable pública a la CGN hasta 15 de febrero del 2024, última orden de pago girada el 28 de diciembre del 2023.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Entidad a través del documento GCFMAN01 Manual de políticas contables V07.docx tiene implementadas las directrices relacionadas con la verificación de la existencia de los activos y pasivos registrados en los estados financieros de la entidad. Igualmente, cuenta con el Procedimiento GBSPRC01 Actualización de inventarios V03.docx y el Manual para el manejo de los bienes de propiedad de la entidad GBSMAN02 V03.docx, en donde se estableció lineamientos para la realización del inventario físico de bienes.	1	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Aprobados y/o actualizados estos procedimientos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o Equipo facilitador de MIPG, son enviados por la Oficina Asesora de Planeación y TIC's a cada uno de los correos electrónicos institucionales de los funcionarios de la UAECRA. Igualmente, estos documentos son publicados en los diferentes procesos (según corresponda) que hacen parte del sistema de gestión de la calidad para consulta del personal involucrado y/o los demás interesados.		

1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	<p>En atención al procedimiento GBS PRC01 Actualización de inventarios, numeral 6.4 conciliación propiedad planta y equipo, se evidenció que esta se realizó al 31 de diciembre de 2023 a través del acta de cierre y conciliación de propiedades planta y equipo GBSFOR25. Igualmente se evidenciaron actividades de verificación de las cuentas del pasivo y su cotejo con la información contable, según comprobantes tomados en la muestra seleccionada. En atención al lineamiento establecido en Manual para el manejo de los bienes de propiedad de la entidad GBSMAN02, relacionado con la toma física del inventario cada año, se evidenció que la UAECRA realizó en el mes de septiembre del 2023, de acuerdo a los formatos firmados por cada uno de los responsables.</p>		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	<p>Mediante Resolución UAECRA 1061 del 11 de octubre de 2019 la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, cuyo objeto es la realización de acciones de verificación, discusión y aprobación necesarias para depurar la información e implementar las herramientas que sean necesarias que para la información contable de la entidad sea confiable, razonable, relevante, comprensible y oportuna. Comité que reemplazó algunas funciones de sostenibilidad de información contable que venía desempeñando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UAECRA. De otra parte, la entidad cuenta con el Comité de Cartera creado mediante Resolución UAECRA N° 150 de 2017, una de sus funciones consiste en recomendar al Director Ejecutivo que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para castigar la cartera de la contabilidad y para dar por terminados los procesos de cartera que se hubiere iniciado.</p>	0,9	

1.1.32	<p>.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	SI	<p>El personal involucrado en el proceso contable hace parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y el comité de cartera cuyo objeto es la realización de acciones de verificación, discusión y aprobación necesarias para depurar la información e implementar las herramientas que sean necesarias para que la información contable de la entidad sea confiable, razonable, relevante, comprensible y oportuna.</p>		
1.1.33	<p>.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?</p>	SI	<p>En la Resolución UAECRA 1061 del 11 de octubre del 2019, por medio del cuál se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la entidad, en su artículo 6. Sesiones, señala que el comité sesionará ordinariamente una vez por semestre en el día, hora y lugar en que sea convocado. Igualmente, en la Resolución UAECRA 150 del 18 de abril del 2017, por medio se creó el comité de cartera de la entidad, señala que el comité se reunirá cada vez que las circunstancias lo exijan. Verificación que se realiza a través de las actas de reunión celebradas durante el periodo.</p>		

1.1.34	<p>.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?</p>	PARCIALMENTE	<p>El personal involucrado en el proceso contable analiza las cuentas que componen el balance general de la entidad, y en atención a lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable ordinario No 1 de fecha 30 de marzo y el comité extraordinario N°1 del 19 de diciembre . De otra parte, el comité de cartera de que trata la Resolución UAECRA 150 del 2019, durante la vigencia 2023 se reunió en tres (3) ocasiones, de acuerdo con las actas suscritas por los miembros que conforman el comité de fecha 3 de marzo y 15 de diciembre. Sin embargo, en la contabilidad 31 de diciembre del 2023 se presentan partidas objeto de depuración contable así: Cuenta 138426 Pago por cuenta de terceros, saldo \$29.189.462,52; cuenta 249039 -saldos a favor de contribuyentes, saldo \$156.532.494; cuenta 890590Deudoras por el contrario -Otras Activos Contingentes por Contra, saldo \$347.088.385; cuenta 8390 -Otras Cuentas Deudoras de Control, saldo \$1.319.974.990,85. Igualmente, la cuenta 131127 presenta 55 registros en la cuenta por cobrar contribuciones menores de \$10.000, por valor de \$99,431,18.</p>		
1.2.1.1.1	<p>.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?</p>	SI	<p>Se tiene establecidos procedimientos internos en cada uno de los procesos, los cuales reflejan el paso a paso de las actividades que intervienen en el proceso contable de la entidad.</p>	1	
1.2.1.1.2	<p>.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?</p>	SI	<p>La identificación de los proveedores de la información se llevó a cabo con la caracterización del proceso de la Gestión Contable y Financiera de la entidad.</p>		

1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La identificación de los receptores de la información se llevó a cabo con la caracterización del proceso de la Gestión Contable y Financiera de la entidad.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, igualmente en el aplicativo Trident se encuentra registrada la información individualizada de bienes de consumo, licencias y propiedades, planta y equipos. En el aplicativo SARA se registra la información individualizada de los derechos originados en la contribución especial a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos.	1	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La entidad mide sus derechos y obligaciones del mismo modo como los tiene registrados en sus sistemas de información.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Toda aprobación por parte de los comités de sostenibilidad contable y de cartera relacionada con la baja de derechos y obligaciones, es factible realizarla debido a que se encuentran individualizados.		

1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Revisados la prueba los diferentes registros contables tomados en la muestra del informe de seguimiento al 31 de octubre del 2023, se encontró que estos fueron interpretados y registrados de acuerdo a la Resolución 533 de 2015, que describe el marco normativo que regula el régimen de contabilidad pública para las entidades del gobierno, según verificación realizada por esta Unidad de Control a 60 comprobantes contables, tomando como muestra el 2% de los 2980 elaborados manualmente con corte a 31 de octubre del 2023, en los cuales se verificó los atributos correspondientes a interpretación, registro, criterios para el reconocimiento, clasificación, consecutivo, documento soporte, comprobante contable y en orden cronológico.	1	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	De acuerdo a la verificación realizada por esta Unidad de Control Interno a los comprobantes contables seleccionados en la muestra de auditoría, se evidencia que cumplen con los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos establecidos en la normatividad aplicable para las entidades de gobierno, según verificación realizada por esta Unidad de Control a 60 comprobantes contables, tomando como muestra el 2% de los 2980 elaborados manualmente con corte a 31 de octubre del 2023, en los cuales se verificó los atributos correspondientes a interpretación, registro, criterios para el reconocimiento, clasificación, consecutivo, documento soporte, comprobante contable y en orden cronológico		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Comisión de Regulación de agua Potable y Saneamiento Básico utiliza la última versión del catálogo general de cuentas emitido por la Contaduría General de La Nación, creado mediante Resolución N° 620 de 2015 y sus posteriores modificaciones.	1	

1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Teniendo en cuenta que la información Financiera, Económica y Social se debe validar y reportar trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, se hace necesario revisar permanentemente los cambios que se generen en el catálogo general de cuentas.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Todos los hechos económicos que ocurren en la UAECRA y que afectan la contabilidad son registrados individualmente en los diferentes aplicativos que sirven de soporte a la contabilidad.	1	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La UAECRA clasifica individualmente los hechos económicos teniendo en cuenta los criterios definidos en el marco normativo de las entidades de Gobierno.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Conforme a la verificación realizada por la Unidad de control interno, los registros contables se elaboran directamente en el aplicativo SIIF Nación en forma automática y manual. Igualmente, se tienen comprobantes de contabilidad ordenados y registrados en forma cronológica y consecutiva, según verificación realizada por esta Unidad de Control a 60 comprobantes contables, tomando como muestra el 2% de los 2980 elaborados manualmente con corte a 31 de octubre del 2023, en los cuales se verificó los atributos correspondientes a interpretación, registro, criterios para el reconocimiento, clasificación, consecutivo, documento soporte, comprobante contable y en orden cronológico.	1	

1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Según verificación realizada por esta Unidad de Control a 60 comprobantes contables, tomando como muestra el 2% de los 2980 elaborados manualmente con corte a 31 de octubre del 2023, en los cuales se verificó los atributos correspondientes a interpretación, registro, criterios para el reconocimiento, clasificación, consecutivo, documento soporte, comprobante contable y en orden cronológico, se evidenció que existe cronología en las transacciones realizadas por la UAECRA.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Revisado el libro diario generado en el aplicativo de SIIFNación, se evidencia que se han registrado consecutivamente los hechos económicos en los libros de contabilidad de la UAECRA en la vigencia 2023.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	En la prueba de atributos de las transacciones contables al 31 de octubre del 2023, no se evidenciaron excepciones frente a la idoneidad de documentos soporte de los registros contables, según verificación realizada por esta Unidad de Control a 60 comprobantes contables, tomando como muestra el 2% de los 2980 elaborados manualmente con corte a 31 de octubre del 2023, en los cuales se verificó los atributos correspondientes a interpretación, registro, criterios para el reconocimiento, clasificación, consecutivo, documento soporte, comprobante contable y en orden cronológico.	1	

1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Revisados los registros contables tomados en la muestra de auditoría se evidencia que estos contienen los documentos que soportan las transacciones realizadas por la UAECRA, de acuerdo a la verificación realizada por esta Unidad de Control a 60 comprobantes contables, tomando como muestra el 2% de los 2980 elaborados manualmente con corte a 31 de octubre del 2023, en los cuales se verificó los atributos correspondientes a interpretación, registro, criterios para el reconocimiento, clasificación, consecutivo, documento soporte, comprobante contable y en orden cronológico		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La entidad estableció tiempos de conservación y custodia en las TRD, para los documentos soporte es de 3 años en archivo de gestión y 7 años en archivo central.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En la prueba de atributos de las transacciones contables a fecha de corte del 31 de octubre del 2023, se revisaron 60 comprobantes contables de 2980 elaborados manualmente en el aplicativo SIIF Nación, equivalente al 2% de la muestra tomada como referencia, en los cuales se verificó lo correspondiente a interpretación, registro, criterios para el reconocimiento, clasificación, consecutivo, documento soporte, comprobante contable y en orden cronológico de elaboración, se pudo evidenciar que todas la transacciones y operaciones registradas tienen como soporte los respectivos comprobantes de contabilidad numerados y fechados por el aplicativos SIIF Nación, los cuales son automáticos y/o manuales.	1	

1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Revisadas las transacciones contables tomadas en la muestra a 31 de octubre del 2023, se evidenció que se encuentran cronológicamente registrados, de acuerdo a la revisión de 60 comprobantes contables de 2980 elaborados manualmente en el aplicativo SIIFNación, equivalente al 2% de la muestra tomada como referencia, en los cuales se verificó lo correspondiente a interpretación, registro, criterios para el reconocimiento, clasificación, consecutivo, documento soporte, comprobante contable y en orden cronológico de elaboración.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	En la prueba de atributos de las transacciones contables a fecha de corte del 31 de octubre del 2023, se evidenció que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación genera automáticamente y en orden consecutivo todos los comprobantes que se registran en el aplicativo, de acuerdo con la revisaron realizada a 60 comprobantes contables de 2980 que fueron elaborados manualmente en SIIFNación, equivalente al 2% de la muestra tomada como referencia, en los cuales se verificó lo correspondiente a interpretación, registro, criterios para el reconocimiento, clasificación, consecutivo, documento soporte, comprobante contable y en orden cronológico de elaboración.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros oficiales de contabilidad ya están definidos por el aplicativo SIIF Nación, de conformidad con el régimen de contabilidad pública, estos libros se encuentran soportados con los comprobantes generados por el sistema.	1	

1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo con la verificación realizada por esta Unidad de Control, los libros registrados en el sistema SIIFNación coinciden con los comprobantes registrados por el personal involucrado en el proceso, de acuerdo a la verificación realizada a 60 de 2980 comprobantes contables elaborados manualmente tomados como muestra a 31 de octubre del 2023 y de acuerdo a la revisión de los comprobantes contables 1197; 1655; 1778; 2223; 2595; 3270; 3841; 4407; 5149; 6126; 7250; y 7630 del 2023 correspondiente a la depreciación causada de los bienes de la entidad para la vigencia 2023.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	De acuerdo con la verificación realizada a 60 de 2980 comprobantes contables elaborados manualmente a 31 de octubre del 2023 y a la revisión de los comprobantes contables 1197; 1655; 1778; 2223; 2595; 3270; 3841; 4407; 5149; 6126; 7250; y 7630 del 2023 correspondiente a la depreciación causada de los bienes de la entidad para la vigencia 2023, no se evidenciaron diferencias entre los libros y comprobantes de contabilidad durante la vigencia 2023.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La completitud de los registros se verifica mediante reportes generados por el aplicativo SIIFNación dentro de los cuales se cuenta con: Reporte consolidado de libro diario; Reporte auxiliar contable; Reporte libro Mayor; reporte auxiliar detallado; Consulta comprobantes contables; consulta saldos y movimientos; consulta masiva de comprobantes contables.	1	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los responsables del proceso contable verifican la completitud de los registros de manera permanente. Igualmente, para efectos de envío de la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación se debe revisar trimestralmente.		

1.2.1.3.15	<p>.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?</p>	SI	<p>La Unidad de Control Interno verificó las cifras de cada una de las cuentas de los estados contables enviados a la Contaduría General de la Nación a fecha de corte del 31 de diciembre de 2023, con las cuentas que aparecen en los libros del aplicativo SIIF, revisión que mostró coincidencia en cada una de ellas.</p>		
1.2.1.4.1	<p>.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?</p>	SI	<p>Los criterios de medición inicial fueron tomados de las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación relacionados con el instructivo N° 002 del 26 de octubre de 2015 Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.</p>	1	
1.2.1.4.2	<p>.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?</p>	SI	<p>El personal involucrado en el proceso contable conoce los criterios de medición de las cuentas mayores del balance general contenidas en el marco normativo aplicado a las entidades de gobierno, capacitación y documentos suministrados por el contratista Parker Randall de la asesoría a la entidad para la transición al nuevo marco normativo contable. Igualmente, cuenta con los documentos GCFPRC09 Procedimiento Reconocimiento y medición del efectivo y equivalentes al efectivo V01.docx; GCFPRC10 Procedimiento Reconocimiento y medición de Propiedades, planta y equipo V01.docx; GCFPRC11 Procedimiento Reconocimiento y medición de activos intangibles V01.docx; GCFPRC12 Procedimiento Reconocimiento y medición de Provisiones y pasivos contingentes V01.docx; GCFPRC15 Procedimiento Reconocimiento y medición de gastos V01.docx.</p>		

1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a la verificación realizada a la contabilidad de la UAECRA, se puede establecer que los criterios de medición sobre los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos son aplicados por el personal involucrado en el proceso, conforme al marco normativo para las entidades de gobierno.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	De acuerdo a la verificación realizada por la Unidad de control interno a los comprobantes contables 1197; 1655; 1778; 2223; 2595; 3270; 3841; 4407; 5149; 6126; 7250; y 7630 del 2023, relacionados con los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, se evidenció que estos fueron calculadas de manera adecuada.	1	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En el Manual de Políticas Contables de la UAECRA la vida útil de la propiedad, planta y equipo se encuentra establecida por rangos, una vez verificados los comprobantes contables 1197; 1655; 1778; 2223; 2595; 3270; 3841; 4407; 5149; 6126; 7250; y 7630 del 2023, se evidenció que los cálculos de la depreciación se realizaron de acuerdo a la política establecida por la entidad.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La entidad en cumplimiento a los informes trimestrales que debe rendir a la Contaduría General de la Nación revisa periódicamente la vida útil y la depreciación de la propiedad, planta y equipo.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2023 la UAECRA realizó el ajuste correspondiente al deterioro de cuentas por cobrar, de acuerdo las políticas contenidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad, mediante comprobantes contables N°7656 del 29 de diciembre del 2023.		

1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros se encuentran establecidos en el documento GCF MAN01 Manual de Políticas Contables de la UAECRA, documento que se ubica en la caracterización del proceso de Gestión Financiera y Contable del sistema integrado de gestión de la UAE CRA.	1	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La UAECRA acogió en el manual de Políticas Contables los criterios definidos en el marco normativo relacionado con la medición posterior.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Dentro del manual de Políticas Contables se encuentran identificados los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior. En el caso de la propiedad planta y equipo tangible o intangible para la medición posterior se considera el valor inicial menos la depreciación y amortización y menos las pérdidas por deterioro.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El grupo involucrado en el proceso contable realiza la verificación de la medición teniendo en cuenta los criterios señalados en el marco normativo antes de presentar la información contable a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	El grupo contable verifica y actualiza constantemente los hechos económicos que se suceden en la UAECRA. Igualmente mensualmente se debe verificar que todos los hechos económicos queden actualizados con el fin de publicar los estados financieros del periodo respectivo en la página web.		

1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La UAECRA soporta todas sus mediciones en estimaciones de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CGN.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo al seguimiento practicado por la Unidad de Control Interno, no se evidenciaron extemporaneidades en la presentación de los estados financieros trimestrales de la vigencia 2023 a usuarios de la información contable pública de la UAECRA.	1	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Dentro del Manual de Políticas Contables se establece que de manera trimestral se realizará la publicación en lugar visible y público, tal como la cartelera o página web de la entidad, la información relacionada con el estado de situación financiera, el estado de resultados o el estado del resultado integral, según corresponda, y las notas a los informes financieros y contables trimestrales (cuando apliquen). Igualmente, el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 Código único Disciplinario contempla la publicación en página web de la información financiera y contable de la entidad, entre otros.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En atención al cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y de acuerdo al manual de políticas contables de la UAECRA, la entidad publicó en la página web los estados financieros, en la dirección: https://www.cra.gov.co/transparencia/planeacionpresupuestoinformes/estadosfinancieros0		

1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad utiliza los Estados Financieros con el propósito de cumplir con la gestión institucional, permitiendo así la asignación de bienes y servicios dentro del presupuesto de la entidad.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	A 31 de diciembre de 2023 la entidad elaboró el juego completo de estados financieros relacionados con: Estado de situación financiera al final del periodo contable; Estado de resultados del periodo contable; Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable y Notas a los Estados Financieros.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La Unidad de Control Interno al verificar las cifras contenidas en los estados financieros enviados a la Contaduría General de la Nación a fecha de corte al 31 de diciembre de 2023 y los saldos de las cuentas contables registradas en los libros del aplicativo SIIFNación con corte a la misma fecha, evidenció coincidencia en los saldos registrados en cada uno de ellas.	1	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Trimestralmente antes de enviar la información a la Contaduría General de la Nación la Subdirección Administrativa y Financiera revisa los saldos de las partidas contables y si es el caso, se realiza los ajustes correspondientes.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad contó con el Plan de Acción Institucional (PAI) 2023, en donde se registran dos indicadores de gestión relacionados con la gestión financiera y contable de la entidad; (Porcentaje de ejecución presupuestal = $(\text{Presupuesto ejecutado} / \text{Presupuesto programado}) * 100$; Elaborar y publicar en la pagina web de la Entidad los informes financieros y contables de manera mensual. (12 informes= 100%).	1	

1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo a la naturaleza de la UAECRA los indicadores diseñados el Plan de Acción Institucional (PAI) relacionados con la gestión financiera y contable de la entidad: (Porcentaje de ejecución presupuestal = (Presupuesto ejecutado/Presupuesto programado)*100; Elaborar y publicar en la pagina web de la Entidad los informes financieros y contables de manera Trimestral (4 informes = 100%), los cuales se ajustan a las necesidades de la entidad y al proceso contable como tal.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada como insumo para la elaboración de los indicadores es verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera y presentada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño trimestralmente de acuerdo al seguimiento programado para el PAI, con el fin de medir el grado de cumplimiento.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 se encuentran acompañados por las notas individuales de cada una de las cuentas contables, las cuales facilitan la adecuada interpretación de cada uno de ellos, estas notas son elaboradas de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos diseñados por la Contaduría General de la Nación. Igualmente, dentro del formulario CGN2016C01 Variaciones Trimestrales Significativas enviado a la Contaduría General de la Nación, se detalla cada una de las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior.	1	

1.2.3.1.12	<p>.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?</p>	SI	<p>De acuerdo a la revisión efectuada por la Unidad de Control Interno a las notas de los estados financieros vigencia 2023, se evidenció que estas cumplen con las revelaciones para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, conforme al Marco conceptual aprobado mediante Resolución 533 del 8 de octubre de 2015.</p>		
1.2.3.1.13	<p>.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?</p>	SI	<p>Revisadas las notas a los estados financieros de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2023, se evidenció que estas revelan en forma suficiente la información cualitativa como cuantitativa que sirve de base para la consulta de todos los usuarios.</p>		
1.2.3.1.14	<p>.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?</p>	SI	<p>Verificadas las notas a los estados financieros de la UAECRA con corte del 31 de diciembre de 2023, se evidencia que estas hacen referencia a las variaciones más significativas que se presentaron en el periodo objeto del informe.</p>		

1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, la entidad hace referencia a la aplicación de la Resolución 533 de octubre de 2015, relacionada con el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno, así como a las normas para la presentación de estados financieros y revelaciones. Igualmente, en las notas a los estados financieros no se mencionó aplicación de metodologías y/o juicios profesionales en la preparación de la información contable pública de la entidad para el periodo 2023.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Toda información financiera, económica y social es generada a través del aplicativo SIIF Nación, esto permite que todos los informes que se presentan a los diferentes usuarios sean consistentes.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La entidad realizó la rendición de cuentas de la UAECRA el día 12 de diciembre de 2023, dentro de la cual se comentó sobre los estados financieros de la entidad y el estado de avance de la ejecución del presupuesto a fecha de la rendición. Igualmente, el día 11 de julio del 2023, se realizó la rendición de cuentas interna de la entidad, en donde la Subdirectora Administrativa y Financiera presentó la situación financiera de la entidad.	1	

1.3.2	<p>.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?</p>	SI	<p>Toda información relacionada con la presentación de estados financieros de la UAECRA es verificada y revisada antes de ser publicada, en la medida que corresponde a estados financieros certificados por el representante legal.</p>		
1.3.3	<p>.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?</p>	SI	<p>La entidad al corte del 31 de diciembre de cada año, publica en su sede electrónica los estados financieros acompañados de las respectivas notas a los mismos, las cuales presentan explicaciones de las cuentas con mayor relevancia, notas que son elaboradas de acuerdo a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos diseñados por la Contaduría General de la Nación.</p>		
1.4.1	<p>.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?</p>	SI	<p>La entidad identifica y gestiona los riesgos de gestión (incluyendo riesgos de índole contable), corrupción y de seguridad digital conforme al documento EVCMAN01 Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, que es un documento transversal a todos los procesos y se encuentra incluido en el Sistema integrado de Gestión de la entidad. De acuerdo con lo registrado en el manual, la identificación y monitoreo de los riesgos del proceso de gestión contable y financiera está a cargo del líder de proceso, y con una periodicidad definida.</p>	1	

1.4.2	<p>.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?</p>	SI	<p>La UAECRA cuenta con el Formato DESFOR03 Mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, en donde se evidencian todos los riesgos identificados en los diferentes procesos que tiene establecidos la entidad. La Unidad de Control Interno presentó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de manera cuatrimestral, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno N° 1, 2, y 3 del 24 de marzo, 25 de julio y 10 de octubre del 2023 y No 1 del 29 de enero de 2024.. Igualmente, la Unidad de Control Interno presentó el seguimiento de riesgos de gestión y seguridad digital con corte al 31 de diciembre del 2022 y 30 de junio del 2023, en sesión de comité institucional de coordinación de Control Interno del 25 de julio y 6 de octubre del 2023 respectivamente, de acuerdo con las actas de comité N° 2 y 3 del 2023.</p>		
1.4.3	<p>.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?</p>	SI	<p>Al momento de identificarse los riesgos de índole contable, se establece la probabilidad del riesgo Inherente y Residual junto con los impactos en el momento a que llegare a presentarse, conforme a lo establecido en el documento EVCMAN01 Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, que es un documento transversal a todos los procesos y se encuentra incluido en el Sistema integrado de Gestión de la entidad, así como el Formato DESFOR03 Mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. El proceso financiero contable cuenta con los siguientes riesgos: Recaudar un valor inferior al presupuesto establecido para la respectiva vigencia; Que no se incluyan todas las transacciones, hechos y operaciones realizados por la entidad en el periodo contable; Dificultad y/o falta de oportunidad para localizar información en medios físicos o electrónicos relacionados con contabilidad.</p>	0,93	

1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Dentro del Formato DESFOR03 Mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de la UAECRA, se analizan y se da un tratamiento en forma adecuada y permanente a cada uno de los riesgos de índole contable identificados en la entidad.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El Manual de administración de riesgos y oportunidades EVCMAN01 de la UAECRA, menciona que los líderes de los procesos, actualizarán y aprobarán el mapa de riesgos por lo menos una vez cada año, dando cumplimiento a los lineamientos metodológicos establecidos en el presente manual.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Cada Riesgo identificado por la UAECRA en el Formato DESFOR03 Mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, contiene los controles necesarios para su mitigación o neutralización tal como se evidencia en el mismo.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Entidad cuenta con controles en todos sus procedimientos internos establecidos en el sistema de gestión de calidad y respecto al proceso contable, la entidad genera toda la información en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIFNación, el cual cuenta con los controles establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, no se obtuvo evidencia de la existencia de autoevaluaciones y/o autodiagnósticos adelantados por la Subdirección Administrativa y Financiera al proceso de gestión contable y financiera para la vigencia 2023 ni a los procedimientos contenidos en él, así como a la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del MIPG en la entidad.		

1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de la UAECRA (Resolución N° 940 del 16 de septiembre de 2022, modificada mediante Resolución UAECRA 210 del 15 de mayo del 2023), los funcionarios que intervienen en el proceso contable cumplen con las habilidades y competencias necesarias para realizar las funciones propias del proceso.	1	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El personal involucrado en proceso contable cuenta con la formación académica y experiencia profesional contemplada en el manual de específico de funciones y competencias laborales de la entidad, que le permiten identificar los hechos económicos que tienen impacto contable dentro de la entidad.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En Comité Institucional de Gestión y Desempeño ordinario No. CIGD N°12 del 16 de diciembre del 2022, se aprobó el Plan Anual de capacitación de la vigencia 2023. Los funcionarios que intervienen en el proceso contable fueron capacitados en competencias y habilidades para la atención al ciudadano, servicio y atención incluyente que motiven la apropiación de estrategias de comunicación y el uso y funcionalidad del centro de relevo, entre otros. Sin embargo, dentro del plan institucional de capacitación (PIC) 2023, si bien se contemplaron capacitaciones que permitieran la actualización permanente en temáticas contables, financieras o presupuestales para los funcionarios que conforman el proceso de gestión contable y financiera de la entidad estas no se realizaron en la vigencia respectiva (seminario actualización tributaria 2023 y seminario información exógena para la DIAN en medios electrónicos).	0,74	

1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	A través del seguimiento al Plan Anual Institucional de la UAECRA, se evidenció que la entidad ejecutó durante la vigencia 2023 el 83,33% de las actividades programadas y relacionadas con el plan institucional de capacitación de acuerdo al informe de gestión por dependencias elaborado por esta Unidad de Control Interno. Por lo tanto, se evidenció que la primera y segunda línea de defensa de la entidad no advirtieron oportunamente a la administración de la entidad y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), del incumplimiento del PIC de la vigencia 2023 en lo relacionado a las capacitaciones para el personal del proceso contable.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Plan de capacitación es diseñado con el propósito de fortalecer las capacidades individuales y en equipo, con el fin de contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y competencias laborales, funcionales y comportamentales para lograr con servidores públicos competentes y comprometidos con la institución.		
2,1	FORTALEZAS	SI	Cumplimiento de las normas contenidas en el nuevo marco normativo aplicable a las entidades del gobierno. La entidad cuenta con el aplicativo SIIF Nación que le permite registrar toda la información contable de la Entidad. La entidad cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado. Igualmente, la UAECRA cuenta con procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión y Control de la entidad, en los que se contemplan las actividades que facilitan el flujo de los hechos económicos que afectan la información contable en cada una de las dependencias.		

2,2	DEBILIDADES	SI	<p>En la verificación practicada por la UCI a las cuentas auxiliares del balance general al 31 de diciembre 2023 se presentan partidas objeto de depuración contable así: Cuenta 138426 Pago por cuenta de terceros, saldo \$29.189.462,52; cuenta 249039 -saldos a favor contribuyentes, saldo \$156.532.494; cuenta 890590 Deudoras por el contrario -Otras Activos Contingentes por Contra, saldo \$347.088.385; cuenta 8390 -Otras Cuentas Deudoras de Control, saldo \$1.319.974.990,85. Igualmente, la cuenta 131127 presenta 55 registros en la cuenta por cobrar contribuciones menores de \$10.000, por valor de \$99,431,18. En los informes de la UCI a la CGR a 30 de junio y 31 diciembre 2023, se evidenció que 5 de 17 hallazgos no subsanaron las causas de estos en el plazo estipulado en el plan de mejoramiento. Por lo anterior, se evidencia que el seguimiento de estos a cargo de la 1ra y 2da líneas de defensa del MIPG no es efectivo pues no se refleja en el cumplimiento íntegro de los planes de mejoramiento. No se obtuvo evidencia de autoevaluaciones y/o autodignósticos realizadas por la Subdirección Administrativa y Financiera al proceso de gestión contable y financiera y a sus procedimientos para el 2023, así como a la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del MIPG. Dentro del PIC 2023, si bien se contemplaron capacitaciones para los funcionarios del proceso de gestión contable y financiera, estas no se realizaron en el 2023 (seminario actualización tributaria y seminario información exógena para la DIAN medios electrónicos). Por ello, se evidenció que la entidad ejecutó en el 2023 el 83,33% de las actividades programadas en el PIC de acuerdo al informe de gestión por dependencias elaborado por la UCI. Por lo tanto, se evidencia que la primera y segunda línea de defensa no</p>		
-----	-------------	----	---	--	--

2,3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>Durante la vigencia 2023, se obtuvieron avances y mejoras en cuanto a la depuración de la cuentas contables 138426001; 249039 y 131127; actualización del manual de políticas contables de la UAECRA GCFMAN01; elaboración y aprobación de los procedimientos de conciliación y operaciones recíprocas, seguimiento presupuestal; cumplimiento de lo indicado en la Resolución UAECRA 1061 del 11 de octubre de 2019 relacionado con las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.</p>		
2,4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Continuar adelantando los análisis y depuraciones de las cuentas contables 131127,138426, 249039001, 890590 y 8390, con el objeto de presentar información depurada en los estados financieros para dichas cuentas. Es necesario que la primera y segunda línea de defensa del MIPG alerten oportunamente a la administración de la entidad y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD sobre eventos que afecten el cumplimiento de los planes de mejoramiento formulados por la entidad, para efectos de evitar el incumplimiento de los mismos. Adelantar autoevaluaciones y/o autodiagnósticos periódicos al proceso de Gestión Contable y Financiera y de los procedimientos contenidos en él, así como a la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del MIPG en la entidad. Incluir y ejecutar dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC de la UAECRA capacitaciones y/o actualizaciones en temas relacionados con el proceso contable, financiero y presupuestal, con el fin de mantener actualizados técnicamente a los funcionarios que conforman el proceso de gestión contable y financiero de la entidad.</p>		